

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2014 00872 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	SERGIO ANDRÉS ROJAS GOMEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
ASUNTO:	REQUIERE NUEVAMENTE A LA PARTE DEMANDANTE

Mediante auto del 15 de septiembre se dispuso **requerir a la parte demandante** para que aclarara cuál es el acto administrativo demandado.

El día 29 de septiembre la apoderada del demandante aportó memorial en el que expresa que se solicita la nulidad del oficio No. 201200366898 del 05 de septiembre 2012 que corresponde al número asignado en el Archivo General del Municipio de Medellin al derecho de petición que motivo la expedición del acto administrativo a impugnar.

Por lo tanto **se le requiere nuevamente** para que en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente auto precise cual es al acto administrativo cuya nulidad se pretende ya que en las pretensiones se pide la nulidad del Oficio No. 201100257535 del 30 de junio de 2011 y a folio 25 obra el No. 2012003765570.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

ljes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria